

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO****Nº 3519**

TENIENDO PRESENTE Ingreso Oficina Partes N°4331 de fecha 04.11.25 con correo de don David Baez Maldonado, mediante el cual solicita la devolución de dinero por concepto de pago de permiso de estacionamiento. Lo anterior, debido a que, por equivocación, se le indicó un valor incorrecto, correspondiéndole en realidad un monto superior, motivo por el cual desistió de efectuar el pago. Copia cédula de identidad. Orden de Ingreso n°2661 (anulada). Boletín n°6552 por \$10.390 de fecha 30.10.25.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.01.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO: la petición del Sr.David Baez, el cual no contaba con el dinero, dado el valor final del permiso. Los antecedentes en el “Teniendo presente”.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma de \$10.390 a don David Baez Maldonado C.I N°:16.401.466-5, por concepto de pago de permiso estacionado cobrado por un monto erróneo. A la cuenta Rut N°16401466 del Banco Estado, Rut: [REDACTED]-5. Correo electrónico [REDACTED]

2.- PÁGUESE desde la cuenta N°221-01 denominada “ACREDORES” por el monto de \$10.390.-

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución.-

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ DAF
- ❖ Contabilidad y Presupuestos
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Departamento de Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

